

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°054-2025-MDSM-OGA

San Marcos, 25 de marzo del 2025.

**VISTO:** el Expediente Administrativo N°2521886, que contiene el INFORME N°2750-2025-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha 25 de marzo de 2025, de la Oficina de Abastecimiento; sobre la **VIGESIMA PRIMERA**, modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante acuerdo de concejo N°164-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –(PIA)2025 de la Municipal Distrital de San Marcos, el mismo que asciende al importe de S/ 656' 582,109.00 (Seiscientos Cincuenta Y Seis Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Ciento Nueve Mil Y 00/100 Soles).

Que, mediante el INFORME N°2750-2025-MDSM/OGA-SGA/TMY, de fecha 25 de marzo de 2025, el Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento – C.P.C. Yulma Y. Taccsi Mejía, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2025 – **LA VIGESIMA PRIMERA**, con la finalidad de incluir Ocho (08) procedimientos de selección:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	BIEN	ADQUISICIÓN DE COLMENAS ESTANDAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA MM Y BB SAC, EN EL CASERIO DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARUHUYOC. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 54.000.00	Adjudicación Simplificada
02	BIEN	ADQUISICIÓN DE NÚCLEOS DE ABEJAS (COSTA DE 04 BASTIDORES DE POBLACIÓN + REINA FECUNDADA INCLUIDO NÚCLEO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 74.000.00	Adjudicación Simplificada
03	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL TRAMO POTAGA-TACARPU HASTA GAGI EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2624353	S/ 64.912.98	Adjudicación Simplificada
04	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAPESSINA SAN PEDRO DE UCANA DE CENTRO POBALDO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2652864	S/ 190.663.00	Adjudicación Simplificada
05	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO VERA-CHAQUI RACRA - AGUILLIN-JUCHURACRA EN EL SECTOR CENTRO DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2632562	S/ 120.272.68	Adjudicación Simplificada
06	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO PISHIPUQUIO DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2606747	S/ 193,272.20	Adjudicación Simplificada

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL CASERIO DE OCOPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2646275	S/ 90,327.82	Adjudicación Simplificada
08	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIACHUELO MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DESDE CHIPTA RAJGRA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASERÍO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2628668	S/ 16,6747.12	Adjudicación Simplificada



Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*; finalmente el numeral 6.4. establece que *es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*.

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*.

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)"*.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N°002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) " *Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo*", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) -VIGESIMA PRIMERA Versión, con **INCLUSIÓN** de Ocho (08) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2025, siendo lo siguiente:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
01	BIEN	ADQUISICIÓN DE COLMENAS ESTANDAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA MM Y BB SAC, EN EL CASERIO DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARUHUYOC. DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH.	S/ 54,000.00	Adjudicación Simplificada



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



02	BIEN	ADQUISICIÓN DE NÚCLEOS DE ABEJAS (COSTA DE 04 BASTIDORES DE POBLACIÓN + REINA FECUNDADA INCLUIDO NÚCLEO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 74,000.00	Adjudicación Simplificada
03	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL TRAMO POTAGA-TACARPU HASTA GAGI EN EL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2624353	S/ 64,912.98	Adjudicación Simplificada
04	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAPESSINA SAN PEDRO DE UCANA DE CENTRO POBALDO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2652864	S/ 190,663.00	Adjudicación Simplificada
05	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO VERA-CHAQUI RACRA - AGUILLIN-JUCHURACRA EN EL SECTOR CENTRO DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2632562	S/ 120,272.68	Adjudicación Simplificada
06	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO PISHIPUQUIO DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2606747	S/ 193,272.20	Adjudicación Simplificada
07	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL CASERIO DE OCOPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2646275	S/ 90,327.82	Adjudicación Simplificada
08	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL RIACHUELO MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DESDE CHIPTA RAJGRA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2628668	S/ 16,6747.12	Adjudicación Simplificada



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expediente N°2521886  
c.c. Archivo  
Lic. ODVR  
25-03-2025

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ  
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION